

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DE LA CÁTEDRA DEL VINO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023.

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2021/2022 de la Cátedra del Vino, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 62 de 31 de marzo de 2023) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 684178), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra del Vino, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra del Vino de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

- Premios a Trabajos Fin de Grado**

PRIMER PREMIO TFG
Nuria Domínguez Martínez y Laura García Lorenzo “INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN EL SECTOR VITIVINÍCOLA ANDALUZ “
SEGUNDO PREMIO TFG
María Luz Biedma Gil “D.O. CONDADO DE HUELVA. RUTA ENOLÓGICA EN HABLA ALEMANA”

- Premios a Trabajos Fin de Máster**

PRIMER PREMIO TFM
Aníbal Oscar López Marín “MODELO DE BIOECONOMÍA CIRCULAR EN VINÍCOLA DEL CONDADO S.C.A., HUELVA. PRODUCCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE RESIDUOS VITIVINICOLAS”
SEGUNDO PREMIO TFM
DESIERTO

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	t1Yitp7CnmtU27tcTKPBcw==	Fecha	05/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/t1Yitp7CnmtU27tcTKPBcw=	Página	1/1

